



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015

La Gobernación del Cauca – Oficina Asesora de Gestión Social y Asuntos Poblacionales del Departamento del Cauca en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, donde se señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en: **“PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS POR LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”** Lo anterior de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad; Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador; Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las obligaciones constitucionales del Estado están relacionadas, en primer Lugar, con garantizar la protección integral de los derechos. El Enfoque de Derechos aparece como una lectura alternativa del desarrollo de las sociedades contemporáneas que, caracterizadas por marcados niveles de desigualdad, requieren de una intervención estatal específica, tendiente al real y efectivo reconocimiento y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales.

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; Las obligaciones constitucionales del Estado están relacionadas, en primer Lugar, con garantizar la protección integral de los derechos. El Enfoque de Derechos aparece como una lectura alternativa del desarrollo de las sociedades contemporáneas que, caracterizadas por marcados niveles de desigualdad, requieren de una intervención estatal específica, tendiente al real y efectivo reconocimiento y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales.

De acuerdo al artículo 2 de la Constitución Política, son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la



Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

De conformidad la Ley 2200 de 2022 "Por la cual se dictan normas tendientes, a modernizar la organización y el funcionamiento de los Departamentos", los Departamentos son personas jurídicas de derecho público, actúan bajo el principio de autonomía dentro de los límites legales y constitucionales, administran recursos propios y las otras fuentes de recursos transferidas a los mismos, se gobiernan por autoridades propias, ejercen las competencias que les correspondan.

En concordancia con lo anterior, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 298, indicó:

“Artículo 298. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga”.

El artículo 3º de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados

Dentro de la estructura administrativa de la Gobernación Departamental del Cauca se encuentra la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, Dependencia que conforme a las funciones establecidas por el Decreto Departamental No. 1023 de 24 de junio de 2015, tiene a su cargo el deber de “formular, dirigir y coordinar las políticas relacionadas con la gestión social y los grupos poblacionales del Departamento del Cauca - primera infancia, infancia y adolescencia - Juventud - discapacidad- LGTBIQ+ - Adulto mayor y población en extrema pobreza”, en virtud de ello esta Dependencia ha planificado una serie de estrategias encaminadas a fomentar y fortalecer escenarios de inclusión social respecto de la población en situación de vulnerabilidad, incrementando la cobertura de servicios de atención social a la población en situación de desprotección social y/o familiar del departamento del Cauca.

Con el fin de atender las diferentes necesidades y materializar reales escenarios de inclusión social y productiva, esta Dependencia ha creado una serie de programas enfocados en cada uno de los sectores poblacionales que según sus condiciones socioeconómicas se catalogan como población vulnerable.



Ahora bien y con fundamento en la misma disposición Constitucional, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes y creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares a través de las autoridades Departamentales en este caso de los gobernadores, a quienes faculta y les confiere atribuciones y deberes como las de cumplir y hacer cumplir la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos de las asambleas; conservar el orden público en el departamento de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República; por lo cual, el gobernador como primera autoridad de policía dispondrá de los procedimientos, actividades y protocolos que sean necesarios y pertinentes para afrontar cualquier eventualidad, con el fin de salvaguardar la salud, la vida y la seguridad de la comunidad y en general de toda la población del departamento del Cauca.

Mediante los proyectos denominados **“IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”**, debidamente viabilizado por la secretaria de Planeación mediante registro BPIN **202600000001506**, con el cual se busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia es una condición esencial para avanzar hacia sociedades más equitativas y libres de violencia, en las que prevalezcan el bienestar, la dignidad y las oportunidades para todos. De este modo, reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos implica trascender enfoques asistencialistas y fortalecer su participación, autonomía y capacidad de incidir en la transformación de sus territorios.

En este marco, el proyecto se plantea como una estrategia integral de promoción y garantía de derechos, orientada a generar entornos protectores, seguros y participativos que favorezcan el desarrollo integral y la sana convivencia. De esta manera, más allá de responder a una problemática puntual, la iniciativa busca fortalecer las capacidades familiares, comunitarias e institucionales para prevenir vulneraciones, transformar prácticas socioculturales y consolidar relaciones basadas en el respeto, el cuidado y la corresponsabilidad.

Para que estos objetivos se materialicen, resulta fundamental intervenir también sobre las brechas institucionales identificadas en los territorios, como la baja capacidad operativa de las instituciones, la limitada formación en habilidades socioemocionales de NNA y la escasa articulación intersectorial; fortalecer estas capacidades constituye la alternativa más efectiva para reducir los factores de riesgo, frente a un escenario de no intervención en el que los costos serían significativamente mayores, ya que la evidencia demuestra que el aumento de los índices de violencia contra niños, niñas y adolescentes genera impactos acumulativos en salud, educación, justicia, protección y pérdida de capital humano, afectando de manera estructural la



cohesión social y la seguridad territorial, profundizando los comportamientos de riesgo ya identificados y aumentando la presión sobre los sistemas institucionales.

Por lo tanto, el enfoque del proyecto reconoce que la protección y el bienestar infantil son responsabilidades compartidas entre el Estado, la familia y la sociedad. Por ello, articula esfuerzos entre el nivel departamental y los municipios para consolidar redes de cuidado y acompañamiento, bajo tres ejes estratégicos: 1) prevención temprana y detección oportuna de riesgos; 2) fortalecimiento relacional de familias y comunidades como primeros protectores; y 3) fortalecimiento de capacidades institucionales para garantizar la continuidad de las acciones propuestas.

Precisamente, estos ejes se articulan con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 *“La Fuerza del Pueblo”*, a través de la línea estratégica *“Juntanza para proteger la vida”*, en la que se reconoce que la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia constituyen la base del desarrollo, la equidad social y la paz territorial; por consiguiente apostar por su bienestar y su empoderamiento es invertir en la transformación estructural del departamento, ya que se promueven entornos seguros, protectores y con oportunidades reales de desarrollo. En consecuencia, este proyecto reafirma el compromiso del departamento con la construcción de un futuro más justo, solidario y libre de violencia, donde los niños, niñas y adolescentes sean el centro de las acciones públicas y la fuerza que impulsa el cambio social.

El proyecto *“IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”*, busca disminuir índices de violencia contra niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Cauca. Para ello, se han definido los siguientes objetivos específicos, cada uno acompañado de acciones estratégicas para su efectiva implementación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 01. Fortalecer las capacidades de los agentes educativos en la detección temprana, prevención y atención de situaciones de violencia en la primera infancia.

Para mejorar las prácticas de cuidado y garantizar la protección de los derechos de la primera infancia, se implementará un proceso formativo dirigido a 150 madres comunitarias. Las sesiones abordarán temas como prevención de violencias, crianza respetuosa, desarrollo socioemocional, promoción de entornos protectores, identificación de factores de riesgo, manejo de comportamientos disruptivos, protocolos de atención y activación de rutas de protección. Adicionalmente, se entregarán kits lúdico-pedagógicos con el fin de fortalecer los procesos de enseñanza, cuidado y acompañamiento que desarrollan las madres comunitarias.

OBJETIVO ESPECIFICO 02. Mejorar las capacidades institucionales en la implementación de estrategias de fortalecimiento familiar para la protección y prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes. Mediante la estrategia *“La Fuerza del Cauca es la Familia”*, se



brindará asistencia técnica a 21 comisarías de familia a través de profesionales que impulsen la implementación efectiva de estrategias de fortalecimiento familiar, en el marco de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. De manera complementaria, se desarrollarán talleres dirigidos a la comunidad educativa, orientados a fortalecer el vínculo entre la familia, la escuela y los niños, niñas y adolescentes, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales, la gestión de conflictos cotidianos, la comunicación asertiva y la construcción de acuerdos familiares. Asimismo, se contempla la dotación de equipos tecnológicos que faciliten la implementación de estrategias formativas y de sensibilización en los territorios.

OBJETIVO ESPECIFICO 03. Fortalecer las capacidades institucionales en la prevención de los factores de riesgo asociados a la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Con el propósito de prevenir factores de riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas, se implementará la estrategia *“La Fuerza Está en Ti”*, mediante la cual se desarrollarán talleres en instituciones educativas orientados a la prevención del consumo de SPA, la identificación de factores de riesgo, el fortalecimiento de los proyectos de vida y la activación de rutas de atención. De igual manera, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, se llevará a cabo un concurso de cómics, con el objetivo de incentivar la creatividad, el pensamiento crítico y la apropiación de mensajes preventivos por parte de los niños, niñas y adolescentes, resignificando los entornos educativos y comunitarios como escenarios seguros y protectores.

OBJETIVO ESPECIFICO 04. Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Con el fin de promover la garantía de derechos y prevenir las violencias que afectan a la niñez y la adolescencia, se desarrollarán campañas de sensibilización y difusión orientadas a fortalecer la conciencia ciudadana y la corresponsabilidad social. Estas acciones, dirigidas a familias, comunidades e instituciones, facilitarán el acceso a la información sobre los mecanismos de garantía y restablecimiento de derechos y la promoción de derechos. Las campañas incluirán la celebración del Día de la Niñez, el Día de la Familia, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, así como acciones específicas para la prevención del embarazo adolescente y la erradicación del trabajo infantil. A través de estrategias comunicativas y pedagógicas, se fomentará una cultura del cuidado, el respeto y la no violencia en los distintos entornos donde crecen y se desarrollan los niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVO ESPECIFICO 05. Fomentar relaciones familiares basadas en el respeto, el diálogo y el buen trato hacia niños, niñas y adolescentes. Se implementará la estrategia *“Tejiendo Vínculos”* con el propósito de orientar y acompañar a 250 familias en parentalidad positiva, resolución pacífica de conflictos y comunicación asertiva, en coherencia con la Ley 2089 de 2021. El proceso contempla talleres en Escuelas para Padres, jornadas comunitarias en barrios y



veredas de los municipios priorizados y difusión de piezas comunicativas. Paralelamente se desarrollarán estrategias pedagógicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes para el fortalecimiento de sus habilidades socioemocionales y la gestión de conflictos. Estas acciones buscan transformar prácticas familiares, prevenir el maltrato y consolidar entornos protectores para la niñez y la adolescencia.

Los recursos asignados para la realización de la contratación objeto de justificación, se encuentran reportados en el plan anual de adquisiciones por parte de la Oficina Asesora de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.

Que, para lograr la efectividad institucional, el Departamento a través de la Oficina Asesora de Gestión Social y Asuntos Poblacionales requiere de un operador logístico que permita el cumplimiento de las metas y actividades de cada proyecto a través del desarrollo de talleres, comités, encuentros y demás acciones precisas, que se encuentran establecidas y conllevan al logro de los objetivos de los programas a su cargo.

Por otra parte, se formuló el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS CAPACIDADES DE LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** debidamente viabilizado por la Secretaria de Planeación mediante registro **BPIN 20260000003146**, mediante el cual se busca el fortalecimiento de la política pública, la participación ciudadana y las capacidades de la juventud del departamento del Cauca, esta alternativa actúa simultáneamente sobre tres dimensiones estratégicas: primero, fortalece el conocimiento y apropiación de derechos juveniles mediante estrategias pedagógicas, de divulgación y generación de espacios formativos y de atención psicosocial, atacando directamente el bajo nivel de apropiación de derechos que limita la participación y el acceso a oportunidades; segundo, actualiza y fortalece la pertinencia de la Política Pública Departamental de Juventud incorporando las dinámicas socioeconómicas actuales del territorio, promoviendo la participación efectiva de jóvenes en su evaluación y ajuste, y generando información técnica y estadística actualizada que permita decisiones basadas en evidencia, respondiendo así a la desactualización normativa y desconexión territorial de la política vigente; y tercero, fortalece las capacidades técnicas de los agentes institucionales mediante lineamientos normativos y metodológicos estandarizados, asistencia técnica especializada y articulación interinstitucional e intersectorial efectiva, superando las debilidades institucionales que han impedido el diseño e implementación de estrategias efectivas de inclusión socioeconómica juvenil.

El proyecto a ejecutar tiene como objetivo principal "Reducir la incidencia de la pobreza monetaria en la población joven del departamento del Cauca"; el cual se llevará a cabo mediante

el desarrollo de los siguientes objetivos específicos con sus respectivas actividades:



OBJETIVO ESPECÍFICO 1 : Incrementar el conocimiento y la apropiación de los derechos de los jóvenes en el Departamento.

A través de este objetivo se pretende fortalecer los procesos pedagógicos y las acciones de difusión de los derechos juveniles, impulsando el conocimiento y la apropiación de los mecanismos de participación juvenil, así como propiciar la creación de espacios formativos, participativos y de acompañamiento psicosocial que faciliten el ejercicio pleno de los derechos de la juventud. Estas acciones se desarrollarán mediante talleres, jornadas de formación y estrategias pedagógicas y comunicativas, beneficiando a 2.000 jóvenes del Departamento del Cauca.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Actualizar y fortalecer la pertinencia de la Política Pública Departamental de Juventud, incorporando las dinámicas socioeconómicas actuales del territorio.

Mediante este objetivo se busca formular el documento de ajuste de la Política Pública Departamental de Juventud, a través de la promoción de espacios de participación juvenil que permitan a los y las jóvenes contribuir a la identificación de las necesidades reales del territorio y al análisis de la pertinencia de los ajustes requeridos. Así mismo, se pretende generar y poner a disposición información técnica, diagnóstica y estadística actualizada sobre la dinámica juvenil en el departamento, con el fin de adecuar la Política Pública Departamental de Juventud a las necesidades y realidades actuales del Cauca. Cabe mencionar que durante este proceso se contará con la participación directa de 1.458 jóvenes quienes participaran de los talleres subregionales para el diagnóstico situacional.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Fortalecer las capacidades técnicas de los agentes de la institucionalidad para diseñar e implementar estrategias de inclusión socioeconómica juvenil.

Mediante este objetivo se pretende brindar asistencia técnica a los 42 enlaces municipales de juventud del Departamento del Cauca, con el fin de fortalecer sus capacidades técnicas para la formulación, implementación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la población joven, a través de procesos de acompañamiento especializado y la divulgación de lineamientos técnicos y metodológicos estandarizados.

Así mismo se formuló y viabilizó el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS INTEGRALES A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** debidamente viabilizado por la Secretaría de Planeación



mediante registro **BPIN 202500000029206** mediante el cual se busca atender las necesidades de una población que se encuentra en una situación de vulnerabilidad y exclusión.

El proyecto "Fortalecimiento de servicios integrales a la población con discapacidad y sus cuidadores en el Departamento del Cauca" se ejecutará a través de los siguientes objetivos específicos:

Objetivo específico 01. Fortalecer la gestión de atención integral social de la población con discapacidad y sus cuidadores.

Dado que, los servicios integrales incluyen aspectos relacionados con atención en salud, cuidado, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condición de discapacidad, y teniendo en cuenta que para la vigencia 2025 estos servicios integrales se enfocaran en la formación para el trabajo, por lo anterior, y con el fin de incrementar el impacto y los aspectos de los servicios integrables, es necesario para la vigencia 2026, implementar asistencias técnicas orientadas hacia el enfoque del cuidado y de la inclusión productiva, para las personas con discapacidad y sus cuidadores, esto con el fin de abordar más aspectos relacionados con los servicios integrales para las personas con discapacidad y sus cuidadores en el departamento del Cauca.

De igual manera se formuló el proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** debidamente viabilizado por la Secretaria de Planeación mediante registro **BPIN 202500000044214**, mediante el cual se busca dar respuesta a las múltiples necesidades y demandas de la población en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, reconociendo la multidimensionalidad de esta problemática y la urgencia de implementar acciones focalizadas que atiendan las particularidades de los diferentes grupos poblacionales afectados., tales como los jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidad y la población LGTBI. Se busca, de esta manera, superar la visión tradicional de la pobreza como un fenómeno meramente económico, y avanzar hacia un enfoque que considere las diversas dimensiones que la configuran, tales como el bajo acceso a servicios básicos, la inseguridad alimentaria, la exclusión social y la violencia.

El proyecto se alinea de manera coherente con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "La Fuerza del Pueblo", reconociendo la importancia de articular las acciones propuestas con las prioridades y metas establecidas en estos instrumentos de planificación. Se busca, de esta manera, garantizar que las intervenciones propuestas contribuyan de manera efectiva al logro de los objetivos de desarrollo social



planteados a nivel nacional y departamental, y que se enmarquen en un enfoque de derechos humanos que promueva la equidad, la inclusión y la justicia social.

La implementación de acciones de oferta social se concibe como una estrategia fundamental para fortalecer la capacidad del Estado para responder de manera efectiva a las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad. Se busca, a través de este proyecto, mejorar la coordinación entre las diferentes entidades e instituciones involucradas en la atención a esta población, optimizar la gestión de los recursos disponibles y garantizar la calidad y pertinencia de los servicios ofrecidos.

El proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE OFERTA SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, tiene como objetivo principal “Disminuir los altos niveles de pobreza y vulneración de los derechos de la población del departamento del Cauca”; el cual se llevará a cabo mediante el desarrollo de los siguientes objetivos específicos con sus respectivas actividades:

OBJETIVO ESPECIFICO 01. Implementar acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana a la población juvenil y de LGTBI – OSIGD.

De acuerdo con el estudio de necesidades, se definió para la ejecución de este objetivo “El Servicio de Promoción a la participación ciudadana”, el cual está contemplado para el cumplimiento de las metas 319 y 344 del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027”.

Teniendo en cuenta el alcance de ejecución del servicio en mención, se propone en la meta de resultado con la ejecución del proyecto “reducir a 0,1 % la incidencia de la Pobreza Monetaria y reducir a 50 los nuevos casos de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general”; lo cual conlleva a una buena participación de la población juvenil y LGBTI -OSIGD en espacios de política pública y la disminución de la vulneración de los derechos de la población joven y LGBTI-OSIGD.

OBJETIVO ESPECIFICO 02. Fortalecer la coordinación institucional para la población adulto mayor del Departamento

De acuerdo con el estudio de necesidades, se definió para la ejecución de este objetivo “Documentos de Planeación”, el cual está contemplado para el cumplimiento de la meta 328 del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027”.

Teniendo en cuenta el alcance de ejecución del servicio en mención, se propone en la meta de resultado con la ejecución del proyecto “reducir a 0,1% la incidencia de la Pobreza Monetaria a la población adulta mayor”; lo cual conlleva al incremento de la inclusión de la población adulta



mayor en programas y acciones de política pública y reducción de la desigualdad social que afecta la situación del bienestar de los adultos mayores.

OBJETIVO ESPECIFICO 03. Generar espacios que articulan la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y los mecanismos de acceso a la oferta pública. De acuerdo con el estudio de necesidades se definió para la ejecución de este objetivo “Servicio de integración de la Oferta Pública”, el cual está contemplado para el cumplimiento de las metas 333, 338 y 342 del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027”.

Teniendo en cuenta el alcance de ejecución del servicio en mención, se propone en la meta de resultado con la ejecución del proyecto “reducir a 0,1% la incidencia de la Pobreza Monetaria, reducir a 8 por cada 100.000 menores, los nuevos casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes e incrementar a 8,75% el porcentaje de personas con discapacidad partícipes de las intervenciones asociadas a la inclusión integral”; lo cual conlleva al aumento de la participación de los niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad en espacios de política pública y disminución de la vulneración de los derechos de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad.

OBJETIVO ESPECIFICO 04. Promover los mecanismos de atención, protección, y ejercicio de los derechos de la población LGTBI en el Departamento.

De acuerdo con el estudio de necesidades se definió para la ejecución de este objetivo “Servicio de promoción de la garantía de derechos”, el cual está contemplado para el cumplimiento de la meta 343 del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027”.

Teniendo en cuenta el alcance de ejecución del servicio en mención, se propone en la meta de resultado con la ejecución del proyecto “reducir a 50 los nuevos casos de violencias sexuales y violencias basadas en género en población general”; lo cual conlleva al incremento de la participación de la población LGBTI-OSIGD en espacios de articulación y reconocimiento de la población LGBTI-OSIGD en espacios de participación.

Por otra parte, se formuló el proyecto “**ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO EN EL MARCO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL PARA LA HABITANCIA EN CALLE Y DE AVANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA**” debidamente viabilizado por la secretaria de Planeación mediante registro **BPIN 202500000044224**, mediante el cual se busca el análisis y sistematización de información relevante para la formulación de políticas públicas con un enfoque de transformación social, Además, el diagnóstico posibilita el diseño de acciones intersectoriales que no solo mitiguen las condiciones de vulnerabilidad, sino que también prevengan la vida en la calle y promuevan la superación de esta situación. En el caso de la población LGTBI, el documento orientará medidas



concretas para la garantía plena de sus derechos, reduciendo la discriminación y fomentando la equidad social.

El proyecto se ejecutará a través de los siguientes objetivos específicos:

Objetivo específico 01. Fortalecer la ruta de intervención para la atención integral de personas en situación de calle.

Objetivo específico 02. Ejecutar la política pública LGTBI en el departamento.

El valor estimado global de los servicios logísticos requeridos por la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales de la Gobernación del Cauca, para apoyar la ejecución de los proyectos en mención, se encuentra dentro de los límites de la selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la normativa anual vigente que establece los topes de SMLMV para la Gobernación del Cauca. Esta modalidad se considera la más adecuada para garantizar la agilidad y la eficiencia en la contratación de estos servicios recurrentes y esenciales, sin perjuicio de los principios de transparencia, objetividad y pluralidad de oferentes.

VERIFICACIÓN DE QUE LA INVERSIÓN SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026

Es importante aclarar que la presente contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de adquisiciones de la entidad en la presente vigencia fiscal, razón por la cual se vinculará el presente contrato al PAA en la plataforma del SECOP II

DESCRIPCIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
80141902	Reuniones y eventos
81141601	Logística
90101603	Servicio de Cáterin
90101801	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
90111503	Hospedaje de Cama y Desayuno
90111801	Habitación sencilla
91111603	Servicio de Cocina o preparación de comidas
80141607	Gestión de eventos
20102301	Transporte de personal
52161547	Altavoces



45111609	Proyectores de video
45111613	Pantallas para proyectores
53102700	Camisetas
53121603	Mochilas
53101800	Ropa deportiva
49201600	Colchonetas de ejercicio
60141100	Juegos de mesa
49201608	Piscinas inflables
60141105	Juegos de rol educativos
60141107	Marionetas y títeres
60141112	Juguetes de montar
60141110	Juegos inflables
60141115	Disfraces y personajes
60141000	Kits de manualidades
60141114	Rompecabezas
60101704	Medallas
60101706	Trofeos
60140000	Juguetes
44121701	Bolígrafos
14111507	Papel tamaño oficio
14111506	Papel tamaño carta
24111507	Bolsas plásticas
44122011	Carpetas de archivo
55121612	Calcomanías
14111514	Cuadernos
44121707	Lápices de colores
44121706	Lápices de grafito
44121804	Borradores
44121612	Sacapuntas
44111807	Reglas
44121618	Tijeras escolares
14111531	Agendas
55101524	Folletos
84131603	Seguro de daños personales por accidentes

1.2 SECTOR ECONOMICO



El DANE calcula el PIB en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

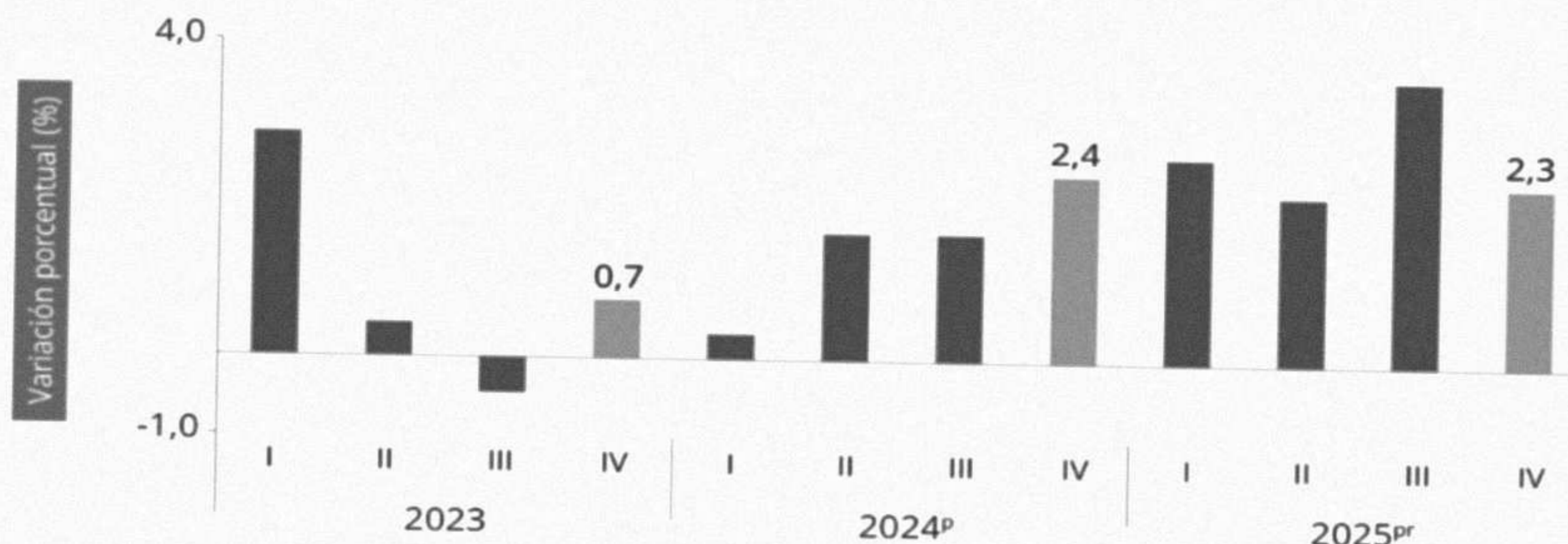
1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

La suma de la producción local sectorialmente es lo que se conoce como valor agregado bruto a lo cual se le deben agregar los impuestos y restar las subvenciones sobre los productos para obtener el producto interno bruto.

INFORMACIÓN IV TRIMESTRE 2025PR

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 26% respecto al mismo periodo de 2024pr


Producto Interno Bruto (PIB)

 Tasas de crecimiento anual en volumen¹
 2023-I / 2025^{pr} - IV

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.



**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^P**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^P / 2024 ^P	2025 ^P -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^P -IV / 2025 ^P -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^P preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios



1.3 SECTOR SERVICIOS

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹⁰

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.



Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de Servicios

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.



Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,9	11,5	4,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

^pprovisional

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto¹³

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,2%.



- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%.
- Importaciones crecen 8,4%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.



**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Gasto de consumo final ²	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital ³	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final 14

Para el año 2025pr el gasto de consumo final crece 4,2%, respecto al año 2024p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,6%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,1%.

En el cuarto trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,4% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,6%.



Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{PR}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} / 2024 ^P	2025 ^{PR} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{PR} -IV / 2025 ^{PR} -III
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	3,6	3,1	0,2
Gasto de consumo final del gobierno general	7,1	5,9	1,6
Gasto de consumo final	4,2	3,8	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

³Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

2. ANÁLISIS DESDE LO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes a través de los diferentes índices. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

CARACTERÍSTICAS Y PARAMETROS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN DEL SECTOR

Las muestras en estudio nos indican el comportamiento de oferentes que hacen parte del sector, con el fin de cumplir las exigencias legales como requisito a los estudios previos.

Los parámetros financieros y de organización habilitantes en los procesos como índice de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo para el caso que nos ocupa, se ha tomado una muestra 8 resultados de diferentes estudios del sector realizados por entidades que han realizado procesos publicados en SECOP cuya actividad se encamina a desarrollar el objeto contractual similar al que se busca, lo anterior con el fin de realizar el análisis de los índices financieros y así de esta manera establecer unas bases que sirvan para determinar los exigidos el presente proceso.


Tabla Nro. 1 Muestreo SECOP II 2023-2025

MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	LINK
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-SEG-01401-2023	GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES	\$ 900.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-022-2023	ALCALDÍA DISTRITO DE TURBO	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO	\$ 300.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-SGR-0009-2023	GOBERNACION DEL DEPARTAMENT O DEL CESAR	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACION A LA POLICÍA NACIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 700.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMCOAJC 014-2024	MUNICIPIO DE FLORENCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ	\$ 196.101.892,00	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-GDCHSIG - 002-2024	GOBERNACION DEL CHOCÓ	CONTRATAR EL OPERADOR LOGÍSTICO QUE SE ENCARGUE DEL SUMINISTRO DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA ATENDER LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	\$ 400.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC 031-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y CATERING PARA LA CENA NAVIDEÑA DE LOS DIFERENTES GRUPOS GERONTOLOGICOS ADSCRITO A LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.	\$ 264.614.587	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MP-SG-SM-003-2025	ALCALDÍA DE POPAYÁN	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y DE CATERING, ASÍ COMO DE PROTOCOLO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DEL ALCALDE DE POPAYÁN	\$ 200.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	AI-SAMC-1947-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE*	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CATERING Y PROTOCOLO PARA LOS EVENTOS Y REUNIONES DEL DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	\$ 800.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE


Análisis desde lo financiero.

Con el fin de realizar el análisis financiero, se acude a algunos procesos registrados en el portal de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co) para cuyo caso se procede a verificar aquellos que tengan un objeto contractual similar al del presente proceso, realizados a nivel nacional y que sean recientes.

Tabla Nro. 2 Muestreo SECOP II-2023-2025

MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON C. INTERES
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-SEG-01401-2023	GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES	5,0	0,25	1
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-022-2023	ALCALDÍA DISTRITO DE TURBO	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO	70,0	0,30	70
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-SGR-0009-2023	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACION A LA POLICÍA NACIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	3,75	0,45	10,36
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMCOAJC 014-2024	MUNICIPIO DE FLORENCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ	132,98	0,07	5,69
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-GDCHSIG - 002-2024	GOBERNACION DEL CHOCÓ	CONTRATAR EL OPERADOR LOGÍSTICO QUE SE ENCARGUE DEL SUMINISTRO DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA ATENDER LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	5,00	0,20	INDETERMINADO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC 031-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y CATERING PARA LA CENA NAVIDEÑA DE LOS DIFERENTES GRUPOS GERONTOLOGICOS ADSCRITO A LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADO.	20,0	0,05	50
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MP-SG-SM-003-2025	ALCALDÍA DE POPAYÁN	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y DE CATERING, ASÍ COMO DE PROTOCOLO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DEL ALCALDE DE POPAYÁN	1,10	0,35	2,5
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	AI-SAMC-1947-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE*	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CATERING Y PROTOCOLO PARA LOS EVENTOS Y REUNIONES DEL DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	3,50	0,30	35,00

A la anterior muestra se aplicaron medidas de tendencia como la media, el promedio y mediana, de los cual se obtienen los siguientes resultados:



TABLA N° 3

CALCULO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES
PROMEDIO	30,17	0,25	24,9
MEDIA	9,52	0,20	10,9
MEDIANA	5,00	0,28	10,4

INDICE DE LIQUIDEZ:

A partir de lo anterior se exigirá un índice de liquidez **mayor o igual a 9,52** por cuanto es el resultado que arroja la media aplicada a la muestra.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Se exigirá un nivel de endeudamiento **menor o igual al 0,20 o 20%**, por cuanto es el resultado que arroja la media aplicada a la muestra.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Se exigirá un nivel de endeudamiento **Mayor o igual al 10,9** por cuanto es el resultado que arroja la media aplicada a la muestra.

ANÁLISIS DE CAPITAL DE TRABAJO

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.1.15.3 del Decreto número 1082 de 2015, para el caso que nos asiste, se ha tomado un índice adicional como lo es Capital de Trabajo.

También denominado capital corriente, capital circulante, capital de rotación, fondo de rotación), es el excedente de los activos de corto plazo sobre los pasivos de corto plazo, es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. Si en un momento determinado se tuviesen que devolver todas las deudas a corto plazo (Pasivo corriente) que ha acumulado la empresa, el CT es lo que quedaría del activo corriente. Por lo tanto, según este punto de vista, cuanto mayor sea el CT de una empresa menos riesgo habrá de que caiga en insolvencia.

Activo Corriente: Se entiende por activos corrientes aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año. Ejemplo de estos activos además de caja y bancos, se tienen las inversiones a corto plazo, la cartera y los inventarios.

Pasivo Corriente: Los pasivos corrientes hacen referencia a los pasivos o deudas que la empresa debe pagar en un plazo igual o inferior a un año.



La fórmula de Capital de Trabajo es la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente,

$$CT = AC - PC$$

La Gobernación del Cauca considera necesario solicitar Capital de trabajo y el índice sugerido mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula de trabajo: } CT = \sum(AC) - \sum(PC)$$

Σ = Sumatoria

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

En el caso de consorcios y uniones temporales se tomará el resultado de la fórmula el cual deberá ser el 100% del presupuesto oficial de las zonas propuestas.

De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada **NO HÁBIL**

ANÁLISIS DESDE LO ORGANIZACIONAL

El decreto 1082 de 2015 estableció dos indicadores desde la capacidad organizacional, uno es la rentabilidad del patrimonio y el otro la rentabilidad del activo; con estos se pretende medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos del interesado.

De conformidad con los procesos ya analizados, los resultados de la muestra son los siguientes:

Tabla Nro. 4 Muestreo SECOP II

MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	R. PATRIMONIO	R. ACTIVOS
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-SEG-01401-2023	GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES	0,20	0,20
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-022-2023	ALCALDÍA DISTRITO DE TURBO	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO	0,02	0,02
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-SGR-0009-2023	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACION A LA POLICÍA NACIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	0,18	0,09
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMCOAJC 014-2024	MUNICIPIO DE FLORENCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ	0,88	0,82



SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-GDCHSIG - 002-2024	GOBERNACION DEL CHOCÓ	CONTRATAR EL OPERADOR LOGÍSTICO QUE SE ENCARGUE DEL SUMINISTRO DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA ATENDER LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	0,20	0,20
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC 031-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y CATERING PARA LA CENA NAVIDEÑA DE LOS DIFERENTES GRUPOS GERONTOLOGICOS ADSCRITO A LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.	0,10	0,10
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MP-SG-SM-003-2025	ALCALDÍA DE POPAYÁN	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y DE CATERING, ASÍ COMO DE PROTOCOLO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DEL ALCALDE DE POPAYÁN	0,40	0,40
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	AI-SAMC-1947-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE*	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CATERING Y PROTOCOLO PARA LOS EVENTOS Y REUNIONES DEL DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	0,30	0,30

Los anteriores valores fueron analizados aplicando medidas de tendencia como el promedio, la media geométrica y la mediana, obteniendo el siguiente resultado:

TABLA No. 5

CALCULO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVOS
PROMEDIO	0,29	0,27
MEDIA	0,19	0,17
MEDIANA	0,20	0,20

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

Este indicador señala, la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio registrado contablemente y resulta de la división entre la utilidad operacional y el patrimonio (RP=UO/P).

A partir del anterior análisis en el presente proceso de selección se exigirá una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual a 0.29 o 29%**, lo anterior por cuanto es el resultado que arroja el promedio aplicado a la muestra.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

A partir del anterior análisis en el presente proceso de selección se exigirá una rentabilidad del activo **mayor o igual a 0.27 o 27%**. lo anterior por cuanto es el resultado que arroja el promedio aplicado a la muestra.



Nota: Es pertinente informar que los procesos de la referencia utilizados para sacar promedios, tienen objetos similares : **“PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS POR LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”**

- **FUENTES DE INFORMACION**

www.sic.gov.co	www.ccb.edu.co
www.supersociedades.gov.co	www.minetad.gob.es
www.colombiacompra.gov.co	www.sura.com
www.dane.gov.co	www.contratos.gov.co

Para constancia de lo anterior se firma en el mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

ANDRES FELIPE ORTEGA MUÑOZ
CONTADOR PÚBLICO – CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL